

 UNIVERSIDAD DE GRANADA	P05	SIGSSMA 19/04/23	Rev.08 Página 1 de 7	Sistema Integrado de Gestión de Seguridad, Salud y Medio Ambiente
	IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE REQUISITOS LEGALES			

IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE REQUISITOS LEGALES

 UNIVERSIDAD DE GRANADA	P05	SIGSSMA 19/04/23	Rev.08 Página 2 de 7	Sistema Integrado de Gestión de Seguridad, Salud y Medio Ambiente
	IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE REQUISITOS LEGALES			

APROBADO POR:	Nº DE REVISIÓN	FECHA	RESUMEN DE CAMBIOS/COMENTARIOS
Vicerrectora de Igualdad, Inclusión y Sostenibilidad	08	19/04/23	Integración de los Sistemas de Gestión: SGA y SST

	RESPONSABLE
ELABORADO POR:	Técnicos/as del SSP y UCA
REVISADO POR:	Director del SSP y UCA
APROBADO POR:	Vicerrectora de Igualdad, Inclusión y Sostenibilidad

 UNIVERSIDAD DE GRANADA	P05	SIGSSMA 19/04/23	Rev.08 Página 3 de 7	Sistema Integrado de Gestión de Seguridad, Salud y Medio Ambiente
	IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE REQUISITOS LEGALES			

Contenido

1. OBJETO	3
2. ALCANCE	3
3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA/NORMATIVA	3
4. RESPONSABILIDADES	3
5. DEFINICIONES Y ACRÓNIMOS	3
6. DESARROLLO	4
6.1. Identificación de Requisitos Legales y otros Requisitos de PRL	4
6.2. Evaluación de cumplimiento de requisitos	4
6.3. Comunicación de evaluación de requisitos	4
6.4. Establecimiento de responsabilidades en el cumplimiento de requisitos legales y otros requisitos	5
6.5. Establecimiento de acciones	5
6.6. Estudio del estado de cumplimiento legal	5
6.7. Diagrama de flujo del proceso	6
7. REGISTROS	6

 UNIVERSIDAD DE GRANADA	P05	SIGSSMA 19/04/23	Rev.08 Página 4 de 7	Sistema Integrado de Gestión de Seguridad, Salud y Medio Ambiente
	IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE REQUISITOS LEGALES			

1. OBJETO

Establece la sistemática para acceder e identificar los requisitos legales y otros requisitos que sean de aplicación al SIGSSMA, así como evaluar su cumplimiento.

2. ALCANCE

Toda la legislación en materia de prevención de riesgos laborales y de gestión ambiental, ya sea local, autonómica, estatal y comunitaria así como a cualquier otro requisito suscrito, que sea aplicable a las actividades, instalaciones y servicios de la UGR incluidas en el SIGSSMA.

3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA/NORMATIVA

- ISO 45001:2018
- ISO 14001:2015
- Plan del SIGSSMA

4. RESPONSABILIDADES

Las responsabilidades generales del procedimiento se pueden consultar en el Plan del SIGSSMA de la Universidad de Granada.

5. DEFINICIONES Y ACRÓNIMOS

- **Administración del SIGSSMA:** Conjunto de personas que gestionan administrativamente los procesos del Sistema de Gestión Integrado.
- **Norma:** Especificación técnica, accesible al público, establecida con la cooperación y el consenso o la aprobación general de todas las partes interesadas, basado en los resultados conjuntos de la ciencia, la tecnología y la experiencia, que tiene por objetivo el beneficio óptimo de la comunidad y ha sido aprobado por un organismo cualificado a nivel nacional, regional o internacional (Definición dada por ISO, Organización Internacional de Normalización).
- **Norma UNE:** Norma Española elaborada por AENOR (Asociación Española de Normalización).
- **Norma EN:** Norma Europea elaborada por CEN (Comité Europeo de Normalización).
- **Norma ISO:** Norma Internacional elaborada por ISO (Organización Internacional de Normalización).

Una vez descargado este documento, se considerará como copia no controlada, por favor asegúrese que esta es la versión vigente

 UNIVERSIDAD DE GRANADA	P05	SIGSSMA 19/04/23	Rev.08 Página 5 de 7	Sistema Integrado de Gestión de Seguridad, Salud y Medio Ambiente
	IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE REQUISITOS LEGALES			

- **Normas legales, reglamentarias y demás requisitos normativos:** Son todas aquellas que proceden de autorizaciones y licencias, de la legislación propiamente dicha (Comunitaria, Estatal, Autonómica y Local) y aquellos que la Universidad de Granada suscriba como códigos deontológicos, reglamentos y códigos del sector al que pertenece.
- **Otros requisitos:** Compromisos de tipo contractual, especificaciones de empresas contratistas/subcontratistas/empresas cliente, etc.

6. DESARROLLO

6.1. Identificación de Requisitos Legales y otros Requisitos de PRL

Mediante aplicación informática (CTAIMA) se detectarán los requisitos legales aplicables a la seguridad y salud y seguridad industrial y al medio ambiente.

6.2. Evaluación de cumplimiento de requisitos

Los técnicos realizarán la evaluación de requisitos legales y otros requisitos identificados como aplicables en la UGR, en los centros que tengan asignados. La evaluación se realizará conforme a la planificación de visitas a dichos centros y el registro de las evidencias documentales correspondientes.

Anualmente se analizarán los resultados de todos los centros por parte del DS.

Dicha evaluación se desglosa de la siguiente forma:

- Para requisitos legales que afecten a equipos e instalaciones de la UGR, se utilizará la plataforma CTAIMA.
- Para las obligaciones relacionadas con la coordinación de la actividad empresarial se utilizará la plataforma de control de empresas externas de la UGR, ieDOCE.
- Para el resto de requisitos que afecten a los centros, a las condiciones de trabajo de los empleados de la UGR y/o al medio ambiente, ~~esta valoración~~ se realizará una valoración mediante las visitas de los técnicos a los centros asignados, con motivo del seguimiento y control de medidas que supongan incumplimientos legales. Dicha evaluación quedará registrada en la aplicación Sehtra.

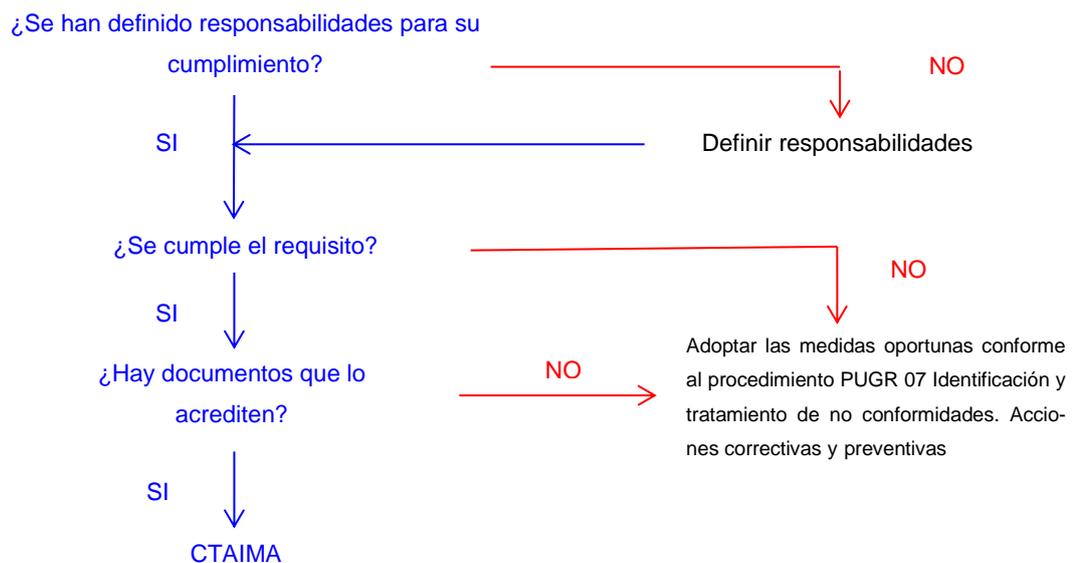
6.3. Comunicación de evaluación de requisitos

La evaluación de los requisitos, una vez realizada, se comunicará al DS mediante **<e-mail de comunicación>**

Una vez descargado este documento, se considerará como copia no controlada, por favor asegúrese que esta es la versión vigente

6.4. Establecimiento de responsabilidades en el cumplimiento de requisitos legales y otros requisitos

DEPARTAMENTO, SERVICIO O ÁREA DE APLICACIÓN



6.5. Establecimiento de acciones

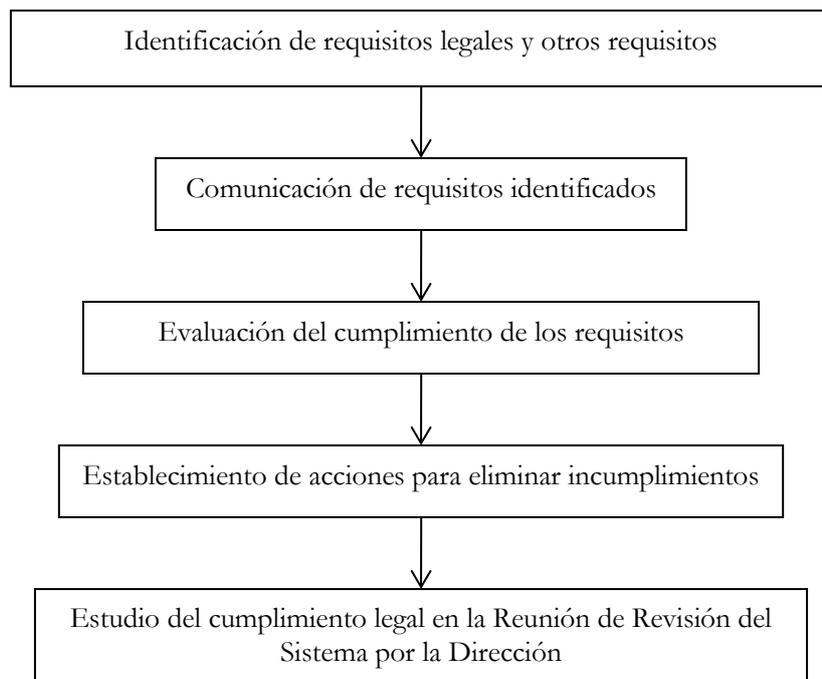
Para aquellos incumplimientos detectados, los técnicos lo registrarán en Sehtra, detallando la causa y la/s medida/s a adoptar, con indicación de responsable y plazo de ejecución. Los técnicos realizarán el seguimiento de las medidas planificadas.

6.6. Estudio del estado de cumplimiento legal

En la reunión de Revisión del Sistema por la Dirección se estudiará el estado de cumplimiento legal en materia preventiva y de gestión ambiental. Todo ello se plasmará en un **<Acta de reunión de revisión del sistema por la dirección>**.

 UNIVERSIDAD DE GRANADA	PROCEDIMIENTO P05	SIG UGR Julio 2022	Rev.00 Página 1 de 29	Sistema Integrado de Gestión Ambiental, Seguridad y Salud UGR
	IDENTIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN			

6.7. Diagrama de flujo del proceso



7. REGISTROS

- Correo-e de comunicación.
- No conformidades, Acciones correctivas.
- Informes de seguimiento a centros.
- Acta de reunión de revisión del sistema por la dirección.
- Registro de entrada y salida.